



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Pùblico**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41646

SANTIAGO, 05 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Juan Luis GARCIA CORTINEZ de nacionalidad
ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 08 de Enero de 2021, premunido de
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Juan Luis GARCIA CORTINEZ de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 07/07/2021.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

~1

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 8qns4x1OuTl1u/d1sXuitw==

fcr

ID DOC : 18903930

N° Int. 13544122 [662a]05/04/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE**
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes